



En nuestro Aniversario ¡Duplicamos los 50 para ti!

Generalidades

Por la adquisición de un Contrato de Plan de Ahorro para Viajes de 24 o 36 aportes, a través de www.cvu.com.co o por intermedio de alguno de nuestros representantes, cuyo aporte mensual sea igual o superior a \$100.000, **Círculo de Viajes Universal** otorgará un bono equivalente al valor del aporte mensual siempre y cuando el cliente haya realizado de manera consecutiva e ininterrumpida la realización de sus aportes de todo contrato que sea suscrito hasta el **24 de septiembre de 2020**.

- Para la trazabilidad de la continuidad en la realización de los aportes, aplican las fechas de cierre de recaudos determinadas por Círculo de Viajes Universal, las cuales podrá consultar con su Gestor asignado o comunicándose con la dependencia de Recaudo no Presencial, en caso de haber optado por un mecanismo de esta naturaleza (PSE, débito automático, cargo a tarjeta de crédito).

Mecánica

Por cada Contrato de Plan de Ahorros de 24 o 36 aportes que el cliente adquiera hasta el 24 de septiembre de 2020, se le obsequiará un bono del 100% equivalente al valor de un aporte mensual (Sin administración e IVA). Para redimirlo en servicios turísticos con nuestra agencia aliada Viajes Circular.

Para hacer efectivo el bono el cliente deberá completar incluido este, de forma continua e ininterrumpida el total de (6) aportes, dentro de las fechas establecidas para el recaudo de las mismas. Cada mes el cliente recibirá un porcentaje del bono.

El bono se realizará de manera fraccionada, en cada uno de los aportes (del 1 al 6), entregados en forma física o digital, dependiendo de la modalidad de recaudo elegida por el cliente, así:

BONO VIAJES CIRCULAR “DUPLICAMOS LOS 50 PARA TI”					
1er aporte	2do aporte	3er aporte	4to aporte	5to aporte	6to aporte
30%	20%	10%	10%	10%	20%

El bono podrá ser redimido para compras de servicios turísticos en porción terrestre. (Alojamiento, alquiler de auto, traslados y tours) únicamente con nuestra agencia aliada Viajes Circular. Bono no acumulable con otras porciones.

Este beneficio no es acumulable con los ofrecidos en otras campañas, por ende a cada nuevo contrato sólo podrá aplicarse un único incentivo.

Términos y Condiciones

- Oferta válida para todas las compras realizadas **hasta el 24 de septiembre de 2020**.
- El beneficio del obsequio del bono aplica para todas las ventas a nivel nacional efectuadas hasta el 24 de septiembre de 2020 y que cumplan con las condiciones determinadas en la mecánica descrita.
- Aplican para todas las ventas hasta el 24 de septiembre de 2020 de cualquier monto de un Contrato de Plan de Ahorros.
- En el caso que se trate de ventas realizadas en la modalidad de “Corporativo”, no aplica este beneficio, en razón de que ya tienen establecido mediante acuerdo que Círculo de Viajes Universal otorgará el incentivo en el aporte No 12. Siempre y cuando se cumplan las condiciones pactadas.